



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

440. Debate sobre política general

DPG/000002-07

Propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista a la Comunicación de la Junta de Castilla y León por la que se solicita la celebración de un debate sobre la política general de la Junta de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 27 de junio de 2024, ha admitido a trámite las propuestas de resolución que a continuación se insertan, presentadas por los Grupos Parlamentarios de la Cámara a la Comunicación de la Junta de Castilla y León, DPG/000002, por la que se solicita la celebración de un debate sobre la política general de la Junta de Castilla y León. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de junio de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre Política General remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 1

Como tierra de acogida que es Castilla y León, de cara a promover y facilitar la acogida de personas inmigrantes en nuestra Comunidad Autónoma, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º Poner a disposición de los menores extranjeros en situación irregular en España, de manera automática y sin necesidad de solicitud de interesado ni de participación en ningún tipo de procedimiento de concurrencia competitiva, los textos y los materiales escolares que precisen para su escolarización y que no puedan obtener por sí mismos mientras se encuentren en territorio de la Comunidad Autónoma; facilitando, así mismo, de manera automática su acceso al Programa "Releo" y a



cualesquiera otras becas que en materia de educación pudieran convocarse en esta Comunidad Autónoma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.1 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de diciembre.

2.º Facilitar el acceso a la vivienda de las personas que han sido forzadas a abandonar su país de origen buscando protección en nuestra tierra.

3.º Aprobar un plan de acogida e inclusión laboral y social de personas inmigrantes, tanto en el medio rural como urbano, acordado con los municipios.

4.º Elaborar de forma inmediata para su implantación en el curso escolar 2024-2025 un plan de apoyo a los centros educativos sostenidos con fondos públicos en Castilla y León que tengan en sus aulas estudiantes que desconocen el idioma castellano.

Valladolid, 27 de junio de 2024.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre Política General remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 2

En concordancia con el principio rector de promoción de la cultura de la paz, de la tolerancia, del respeto y del civismo democrático que establece el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, y ante la necesidad de la adecuación permanente de las políticas de memoria democrática a las nuevas necesidades a escala nacional, autonómica y local, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º Mostrar su solidaridad y reconocimiento a las víctimas de la guerra civil y a quienes padecieron violencia o muerte durante este oscuro periodo de nuestra historia que fue la dictadura franquista, así como el reconocimiento de la dignidad de las víctimas del franquismo, colaborando con sus familias a fin de que sus restos reciban el digno destino que merecen, de esta forma, contribuir a la recuperación, restitución y mantenimiento de su memoria.

2.º Celebrar un acto institucional el 31 de octubre de cada año en recuerdo y homenaje a todas las víctimas del golpe militar, la guerra civil y la dictadura, tal y como dispone el artículo 7 de la Ley de Memoria Democrática.

3.º Iniciar, de forma inmediata, la tramitación para la aprobación la Ley de Memoria Democrática de Castilla y León con el objetivo de reconocer y establecer



las siguientes medidas a favor de quienes sufrieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura:

- a) Implementar una política consensuada de memoria democrática siguiendo los principios del derecho internacional de verdad, justicia, reparación y deber de memoria para no repetir los hechos, coherente con el principio estatutario de "promoción de la cultura de la paz, de la tolerancia y del civismo democráticos rechazando cualquier actitud que promueva la violencia, el odio, la discriminación o la intolerancia, o que, de cualquier otra forma, atente contra la igualdad y la dignidad de las personas".
- b) Fomentar la investigación de los hechos relacionados con el golpe de estado, la guerra civil y la dictadura franquista sucedidos en el territorio de Castilla y León mediante la subvención a proyectos científicos o la concesión de becas de investigación pre y postdoctorales, así como a través de la mejora en la accesibilidad a la documentación relativa a la guerra civil y la dictadura en Castilla y León, sobre todo, aquella referente a la represión franquista, disponible en archivos dispersos, mediante su inventariado, digitalización y puesta a disposición de los investigadores.
- c) Elaborar un censo de víctimas castellanas y leonesas de la guerra civil y de la represión franquista en colaboración con las distintas asociaciones de memoria histórica de la Comunidad Autónoma, universidades públicas y otros centros de investigación, teniendo en cuenta las distintas tipologías represivas, tales como los fusilamientos, los encarcelamientos, las incautaciones de bienes, la depuración laboral, los trabajos forzados, los destierros, el exilio, las diferentes variedades de represión sexual o específica de género, así como del robo y adopción ilegal de niños y niñas a lo largo de la dictadura.
- d) Completar el mapa de fosas comunes de las personas asesinadas por la dictadura franquista en Castilla y León, con la doble finalidad de ampliar la información sobre los asesinatos cometidos así como promover la exhumación de las fosas sobre las que aún no se haya intervenido, con apoyo financiero de la Comunidad Autónoma.
- e) Elaborar un mapa de los lugares de memoria democrática, señalarlos y resignificarlos con criterios científicos.
- f) Incorporar contenidos específicos de capacitación y sensibilización en relación con la memoria democrática en el marco de los planes de formación continua de los trabajadores públicos de la Junta de Castilla y León.
- g) Contribuir activamente en el proceso de eliminación de los símbolos que fueron creados para recordar el golpe de estado contra la democracia republicana, a la dictadura franquista y a los dirigentes del mencionado régimen.

Valladolid, 27 de junio de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre Política General remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 4

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º Adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento íntegro del acuerdo firmado por todos los representantes de los grupos parlamentarios el 13 de abril de 2016 sobre financiación autonómica.

2.º De acuerdo con lo establecido en el artículo 83.6 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, en el nuevo marco de negociación de financiación autonómica que deberá desarrollarse obligatoriamente bajo un ámbito multilateral, se tengan en cuenta y se ponderen adecuadamente los factores de extensión territorial, dispersión, baja densidad y envejecimiento de la población de Castilla y León como elementos singulares, tal y como manifestó en mayo de 2020 el Presidente de la Junta de Castilla y León y fue acordado en el Foro de Santiago en noviembre de 2021 y figuraba expresamente en la propuesta de población ajustada para determinar el reparto de los recursos del sistema de financiación autonómica, remitida a todas las comunidades autónomas por el Gobierno de España en diciembre de 2021.

Valladolid, 27 de junio de 2024.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre Política General remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 5

En orden a la consecución de un modelo fiscal más progresivo que garantice una distribución de la renta regional y personal de manera equitativa, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º Impulsar todas las modificaciones normativas necesarias, tanto en los tributos cedidos en que la Comunidad Autónoma tiene capacidad normativa como en los tributos propios, para conseguir un modelo fiscal mucho más progresivo donde paguen más los que más tienen, los que más ganan y los que más heredan, poniendo en marcha, de forma simultánea, un verdadero modelo de lucha contra el fraude, aumentando de forma muy sustancial los medios materiales y personales dirigidos a este fin.



2.º Realizar las modificaciones normativas necesarias para la implantación de una verdadera fiscalidad diferenciada, en todos los tributos cedidos en los que la Comunidad Autónoma tiene capacidad normativa, con rebajas, deducciones y bonificaciones fiscales para empresas, autónomos y trabajadores en aquellos territorios con densidad de población por debajo de los 12,5 habitantes por kilómetro cuadrado. En concreto, en relación al IRPF, en su tramo autonómico, distinguiendo entre zonas de intensa despoblación (más de 8 habitantes por kilómetro cuadrado) y zonas de extrema despoblación (menos de 8 habitantes por kilómetro cuadrado).

3.º Llevar a cabo las modificaciones normativas necesarias para establecer bonificaciones o ayudas equivalentes que complementen a las ayudas de funcionamiento puestas en marcha por el Gobierno de España, en virtud de las directrices sobre las ayudas Estatales de Finalidad Regional para las provincias NUTS-3 con una densidad de población muy baja, en concreto, aquellas con una densidad de población inferior a 12,5 habitantes por kilómetro cuadrado.

4.º Remitir con la máxima urgencia un proyecto de ley de modificación de la Ley 10/2014, de 22 de diciembre, de Medidas Tributarias y de Financiación de las Entidades Locales, vinculada a ingresos impositivos de la Comunidad de Castilla y León de forma que los rendimientos que dicha ley contempla en su artículo 5 procedentes del impuesto propio sobre la eliminación de residuos en vertederos sean sustituidos en idénticas condiciones por los rendimientos del impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos, la incineración y la co-incineración de residuos, establecido en la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, recaudado en el ámbito de la Comunidad Autónoma, desde el momento en que se produzca la recaudación a través del mismo.

Valladolid, 27 de junio de 2024.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre Política General remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 6

Con la finalidad de asegurar un servicio de Atención Primaria de calidad a los castellanos y leoneses, en cualquier parte del territorio, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º Adoptar las medidas que sean necesarias para garantizar la accesibilidad completa a la cartera de servicios en igualdad de condiciones en toda la red de



Atención Primaria de Castilla y León, especialmente en las zonas rurales, al menos, como se venía prestando hasta el año 2019.

2.º Elaborar un plan estratégico de la Atención Primaria de Castilla y León 2024-2030 para Castilla y León que incluya las medidas acordadas en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud el 15 de diciembre de 2021 que permita abordar una mejor planificación, dotación, organización y gestión de los recursos humanos y materiales de manera adaptada a nuestra Comunidad Autónoma.

3.º Poner en marcha el marco jurídico pertinente que ofrezca una solución para atender las zonas de difícil cobertura, ampliando el concepto para que abarque todo el sistema sanitario, independientemente de la localización geográfica.

Valladolid, 27 de junio de 2024.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre Política General remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 7

Con el objetivo de garantizar el derecho a la sanidad pública y de calidad es imprescindible dotarla de equipamientos e infraestructuras suficientes, por ello, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º Ejecutar con carácter inmediato y con cargo al presupuesto vigente los proyectos no finalizados incluidos en el Plan de Inversiones Sociales Prioritarias 2016-2020, recogidas en los anexos específicos de los presupuestos generales de Castilla y León para los años 2017 y 2018.

2.º Incluir en el Plan de Inversiones Sociales Prioritarias 2021-2025 las infraestructuras y los equipamientos sanitarios que se detallan a continuación y dotarlos a todos ellos, éstos y los ya incluidos, con la financiación adecuada que permitan su finalización antes del 31 de diciembre de 2025:

- a) Hospital Comarcal Valle del Tiétar (Ávila).**
- b) Centro de Especialidades comarca Alberche-Pinares (Ávila).**
- c) Centro de salud Las Hervencias en Ávila.**
- d) Centro de salud de Miranda de Ebro (Burgos).**
- e) Centro de salud de Villasana de Mena (Burgos).**
- f) Ampliación del centro de salud de Melgar del Fernamental (Burgos).**
- g) Nuevo centro de salud en Roa (Burgos).**



- h) Acelerador lineal en El Bierzo.**
- i) Mejora zona consultas externas Hospital El Bierzo (León)**
- j) Ampliación centro de salud en La Pola de Gordón (León).**
- k) Unidad de Pediatría en centro de Salud Virgen del Camino (León)**
- l) Hospital Comarcal de Guardo (Palencia).**
- m) Unidad Medicalizada de Emergencias Guardo (Palencia).**
- n) Centro de salud de Pan y Guindas (Palencia).**
- o) Construcción centro de salud en barrio El Zurguén (Salamanca)**
- p) Acelerador lineal en Segovia.**
- q) Unidad Medicalizada de Emergencias para el Centro de salud de Cuéllar (Segovia).**
- r) Unidad Medicalizada de Emergencias para el Centro de salud de Riaza (Segovia).**
- s) Centro de salud en Palazuelos de Eresma (Segovia).**
- t) Modernización y renovación de las instalaciones del Hospital Virgen del Mirón (Soria).**
- u) Unidades medicalizadas de Emergencias en Zonas Básicas de Salud en Almazán (Soria).**
- v) Unidades de Soporte Vital Básico en S. Pedro Manrique, Berlanga y Gómara (Soria).**
- w) Centro de salud de La Cistérniga (Valladolid).**
- x) Actuaciones para la reapertura del Centro de Especialidades Delicias (Valladolid).**
- y) Ampliación centro de salud Íscar (Valladolid).**
- z) Ampliación y mejora del Hospital de Benavente (Zamora).**
- aa) Centro de salud de Fermoselle (Zamora).**
- bb) Construcción y puesta en marcha de Centro Especialidades de Toro (Zamora).**
- cc) Construcción centro de salud en Morales del Vino (Zamora).**
- dd) Soporte Vital Básico en los PAC de Alta Sanabria, Campos, Corrales, Lera y Vidriales (Zamora).**

3.º Dar cumplimiento al acuerdo plenario de las Cortes de Castilla y León de fecha de 20 de octubre de 2021, iniciando antes de la finalización de 2024 los trámites pertinentes destinados a alcanzar la reversión plena de la concesión del HUBU en los términos más beneficiosos para la Comunidad Autónoma, de forma que la misma se produzca en el plazo más breve posible.

Valladolid, 27 de junio de 2024.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre Política General remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 8

Con la finalidad de garantizar una educación pública y de calidad en nuestra Comunidad, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º Mejorar las condiciones laborales del profesorado en nuestra Comunidad Autónoma, mediante el establecimiento de la compatibilidad entre la carrera profesional docente y los sexenios; la regulación de la reducción del horario lectivo para el profesorado mayor de 55 años, el reconocimiento en las retribuciones del profesorado de la función tutorial y del resto de funciones de coordinación existentes en los centros educativos y la creación de nuevos complementos retributivos para destinos ultraperiféricos.

2.º Adoptar inmediatamente las decisiones necesarias para implantar un programa de gratuidad de libros de texto y material escolar similar al existente en la mayoría de las comunidades autónomas de España a partir del curso académico 2025-2026.

Valladolid, 27 de junio de 2024.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre Política General remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 10

Con el fin de reforzar la salud mental dentro del sistema público de salud con un abordaje integral y multidisciplinar, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar en el plazo de seis meses una nueva Estrategia de Salud Mental y Psiquiátrica de Castilla y León con objetivos bien definidos, herramientas para una evaluación periódica y que incorpore una memoria económica. Esta estrategia deberá incluir la promoción de la salud mental, la prevención y la detección precoz de los trastornos mentales, la prevención del riesgo suicida, la atención a los trastornos de conducta de la población infanto-juvenil, la potenciación del modelo socio-comunitario y el acceso equitativo de la población a la terapia



psicológica, incorporando psicólogos en los equipos de Atención Primaria, dando cumplimiento al acuerdo de pleno de 27 de abril de 2021.

Valladolid, 27 de junio de 2024.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre Política General remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 11

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla a que adopte las siguientes actuaciones destinadas a los jóvenes:

1.º Implantar y desarrollar un Plan de prevención y atención al suicidio para jóvenes, dotándolo de los recursos materiales y humanos necesarios para el desarrollo de dicho plan.

2.º Elaborar políticas de empleo de calidad dirigidas hacia las personas jóvenes.

3.º Poner en marcha un plan de vivienda para jóvenes o ampliación del parque de viviendas públicas de la Junta de Castilla y León destinadas al alquiler joven, incorporando la opción de compra o alquileres sociales en los entornos rurales, con garantías de la administración autonómica a los propietarios para facilitar que las viviendas salgan al mercado de alquiler o incremento de la dotación de ayudas para el alquiler, adaptación a la situación de los jóvenes y mejora de la comunicación para facilitar el acceso.

4.º Crear un programa autonómico específico de rehabilitación de viviendas para jóvenes en régimen de alquiler social en el medio rural y en los casos históricos de las ciudades, antes del 31 de diciembre de 2024.

5.º Crear un programa de ocio inclusivo, en colaboración con las asociaciones juveniles, orientado a favorecer la participación en los movimientos juveniles de personas con capacidades diferentes o en riesgo de exclusión social.

Valladolid, 27 de junio de 2024.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la



siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre Política General remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 12

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla a que, en materia de atención y protección a menores y personas vulnerables, adopte las siguientes actuaciones:

1.º Garantizar el acceso al comedor escolar a todos los niños y niñas en situación de vulnerabilidad, como un instrumento de lucha contra la pobreza infantil y como una medida favorable a la corresponsabilidad y la conciliación de la vida familiar y laboral.

2.º Implantar y desarrollar programas de prevención de situaciones de conflicto en personas menores de edad.

3.º Implantar y desarrollar nuevos programas y servicios dirigidos a los niños y niñas y sus familias frente al acoso y ciberacoso.

4.º Garantizar la apertura de centros escolares en períodos no lectivos, con actividades de ocio y convivencia y en todo caso de los comedores escolares.

5.º Dotar al sistema educativo de comedores escolares como medio para combatir la pobreza infantil.

6.º Dotar de mayor financiación a la investigación y divulgación de las discapacidades, y se realicen las acciones oportunas para garantizar la accesibilidad de la información pública, impulsar el nivel de bienestar de las personas con discapacidad y fomentar su inserción social y laboral.

7.º Dotar de recursos humanos y materiales a las Unidades de Valoración y Atención a las Personas con Discapacidad en la totalidad de las provincias de esta Comunidad, con el fin de agilizar las valoraciones y reconocimientos de discapacidad.

8.º Colaborar con los ayuntamientos en la creación de parques infantiles inclusivos.

Valladolid, 27 de junio de 2024.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre Política General remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 13

Con el objetivo de proteger a las personas mayores de nuestra Comunidad, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º Poner en marcha un nuevo modelo de centros residenciales dedicado a la atención integral de la persona, de carácter público, garantizando el acceso al



mismo a todas las personas que lo demanden y asegurando, en todo caso, las ratios de profesionales necesarias para una adecuada atención al usuario.

2.º Aumentar, con 35 millones de euros correspondientes a la cuantía recortada por la Junta de Castilla y León en materia la financiación de las prestaciones y servicios de la dependencia desde el año 2020, a fin de mejorar la cuantía económica de las prestaciones de cuidados en el entorno familiar, la prestación económica para la adquisición de un servicio o la financiación del Asistente Personal.

3.º Incrementar un 25 % las plazas residenciales públicas, a lo largo de esta legislatura, para personas en situación de dependencia y mayores que requieran este tipo de atención.

4.º Incrementar en un tercio el número de plazas públicas de convalecencia socio-sanitaria para garantizar la atención de las personas después de una intervención quirúrgica u otros tratamientos hospitalarios que lo requieran.

5.º Reforzar las plantillas de los Servicios de Ayuda a Domicilio y teleasistencia, aumentando la ratio por persona en colaboración con los ayuntamientos para cubrir las necesidades básicas de los colectivos más vulnerables.

Valladolid, 27 de junio de 2024.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre Política General remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 14

Con el fin de asegurar la cohesión social y el empleo estable como factores de progreso económico en nuestra Comunidad, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º Restablecer inmediatamente el Diálogo Social en Castilla y León en cumplimiento de la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía, el Estatuto de los Trabajadores y la Ley 8/2008, de 16 de octubre, para la creación del Consejo del Diálogo Social y regulación de la participación institucional.

2.º Garantizar el normal funcionamiento del Servicio de Relaciones Laborales en Castilla y León (SERLA) dotándolo de suficiencia financiera para garantizar el ejercicio en toda su extensión de las competencias que le encomienda el Acuerdo Interprofesional sobre Procedimientos de Solución Autónoma de Conflictos Laborales y determinados aspectos de la negociación colectiva de Castilla y León (ASACL).



3.º Elaborar un nuevo Plan de Promoción Industrial y desarrollo para Castilla y León en consenso con los agentes del Diálogo Social antes de que finalice 2024 conteniendo al menos un plan de fomento como mínimo para cada una de las provincias consignado en los próximos presupuestos autonómicos.

4.º Poner en funcionamiento antes de que finalice el año 2024 el Consejo Autonómico del Trabajo Autónomo como órgano de participación institucional y representación de las asociaciones de personas trabajadoras por cuenta propia como órgano garante de las políticas de relevo generacional, incentivo al emprendimiento, mantenimiento y consolidación del trabajo autónomo.

Valladolid, 27 de junio de 2024.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre Política General remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 15

Con el fin de potenciar al comercio de nuestra Comunidad Autónoma como sector de la economía, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner en marcha antes de que finalice el año 2024 un nuevo plan de comercio minorista en Castilla y León que tenga una vigencia no inferior a 10 años y que cuente con la dotación económica suficiente. Este plan debe ser consensuado y coparticipado por los agentes sociales, las asociaciones más representativas del sector y con el resto de fuerzas políticas. De forma inmediata y como plan de choque, que los próximos presupuestos autonómicos incrementen la partida del programa presupuestario destinado al comercio de proximidad, al menos en un 20 %.

Valladolid, 27 de junio de 2024.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre Política General remitida por la Junta de Castilla y León:



Propuesta de resolución número: 16

De cara a impulsar la conectividad como garante de la igualdad, de la cohesión social y el desarrollo rural, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º Presentar, antes del 30 de septiembre de 2024, el nuevo Plan Autonómico de Carreteras que incluya un estudio de la perspectiva demográfica y el análisis de impacto sobre la población.

2.º Reafirmar el compromiso con la movilidad sostenible, segura, verde, limpia y conectada.

3.º Aprobar de forma urgente toda la normativa necesaria para la ordenación del transporte de Castilla y León ajustando el desfase del marco normativo existente en la Ordenación del Transporte Público de Viajeros para aprovechar las oportunidades de financiación que ofrecen los nuevos fondos europeos.

4.º Incluir en el nuevo mapa concesional de Castilla y León los tráficos intracomunitarios que, actualmente, presta la Administración General del Estado y que son competencia de la Junta de Castilla y León.

5.º Presentar, antes del 30 de septiembre de 2024, la Estrategia Logística de Castilla y León como herramienta clave de participación en la definición del Plan Director del Corredor Atlántico que contemple todas las reivindicaciones de esta Comunidad Autónoma.

Valladolid, 27 de junio de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre Política General remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 17

Con el objetivo de reducir desigualdades y brechas digitales, es fundamental impulsar medidas que garanticen la inclusión digital de la ciudadanía y la innovación, la competitividad de Castilla y León, por ello, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º Garantizar la inclusión digital de toda la ciudadanía de Castilla y León colaborando con el Gobierno de España en la extensión de la banda ancha de 100 megas en todo el territorio, convocando ayudas dirigidas a fomentar la oferta



de redes de banda ancha por una cuantía no inferior a 300 millones de euros procedentes de fondos propios, dando así cumplimiento al Real Decreto 462/2015, de 5 de junio.

2.º Garantizar la extensión de la cobertura de la TDT en todo el territorio.

3.º Crear el Observatorio de la Brecha Digital 2024 que permita cuantificar dicha brecha en materia de acceso, de uso, de adquisición de competencias digitales y uso de TIC teniendo en cuenta nuestra situación sociodemográfica, las variables socioeconómicas de nuestra población y la variable de género.

4.º Elaborar el Plan de Capacitación Digital 2025 que unifique todas las actuaciones que en materia de transformación digital están desarrollando las distintas consejerías, configurado como una acción de Gobierno conjunta y transversal alineada con los marcos de referencia nacional y europeo.

5.º Elaborar la Estrategia Digital de Castilla y León 2030 con dotación presupuestaria suficiente necesaria que cuente con un plan de seguimiento y evaluación continua.

6.º Elaborar la Estrategia de Inteligencia Artificial de Castilla y León con horizonte 2030 para el impulso de la innovación, la productividad, la competitividad y el bienestar de la sociedad en su conjunto.

Valladolid, 27 de junio de 2024.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre Política General remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 18

Dado que a partir de 2025 comenzarán las negociaciones sobre el marco de la PAC post 2027, es imprescindible que Castilla y León lleve a esas negociaciones una única voz, tal y como se hizo en el marco anterior, por todo ello las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a promover un gran pacto de comunidad sobre la PAC post 2027, en la que participen tanto el sector como los grupos políticos de las Cortes de Castilla y León.

Valladolid, 27 de junio de 2024.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre Política General remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 19

Las Cortes de Castilla y León Instan a la Junta de Castilla y León a la realización de las siguientes actuaciones en materia de Medio Ambiente y Custodia del Territorio.

1.º Adoptar las medidas necesarias para cubrir, antes del 31 de diciembre de 2024, la totalidad de las plazas de agentes medioambientales dotadas presupuestariamente.

2.º Reconocer la categoría profesional de bombero forestal en Castilla y León antes del 31 de diciembre de 2024.

3.º Transformar el dispositivo de extinción y prevención de incendios forestales y emergencias de la Junta de Castilla y León en un operativo público, permanente, coordinado y perfectamente dotado de medios humanos y materiales.

4.º Crear y dotar, antes del 31 de diciembre de 2024, en todas las provincias de la Comunidad Autónoma las Brigadas de Investigación de Incendios Forestales, BIIF, asignando a las mismas los agentes medioambientales necesarios.

5.º Activar, antes del 31 de diciembre de 2024, el Plan 42, de sensibilización y educación ambiental en todas las comarcas ambientales de Castilla y León.

6.º Adoptar, antes del 31 de diciembre de 2024, las medidas necesarias para garantizar el servicio público esencial de Emergencias y del 112 de Castilla y León sean prestados por empleados públicos de la Administración Autonómica.

7.º Iniciar de inmediato la tramitación en sede parlamentaria de la ley reguladora de los servicios públicos de Prevención de Incendios, Emergencias y Salvamento de Castilla y León.

8.º Actualizar y modificar el Plan de Protección Civil ante Emergencias por incendios Forestales en Castilla y León, INFOCAL y el Decreto 89/2004 que regula el sistema de guardias, en el plazo de un mes, en cumplimiento del Real Decreto-ley 15/2022 y del Acuerdo con el Diálogo Social de 27 de septiembre de 2022.

Valladolid, 27 de junio de 2024.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la



siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre Política General remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 20

Con el objeto de asegurar el equilibrio económico y demográfico dentro del territorio de la Comunidad Autónoma y la realización interna del principio de solidaridad, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º Presentar ante las Cortes de Castilla y León, antes del 31 de diciembre de 2024, un Proyecto de Ley de Régimen Local con el objetivo de reforzar la autonomía local dando valor al marco competencial y a la adecuada financiación de las entidades locales.

2.º Poner en marcha de manera inmediata, con dotación presupuestaria y con criterios de suficiencia, el Fondo Autonómico de Compensación y el Plan Plurianual de Convergencia Interior para corregir desequilibrios entre los distintos territorios de la Comunidad Autónoma.

3.º Duplicar las cantidades presupuestadas en el Fondo de Cohesión Territorial hasta los 40 millones de euros con el objetivo de mejorar la cohesión territorial en especial de los pequeños municipios.

4.º Incorporar al modelo de financiación local el criterio de garantía de financiación mínima por habitante y año para asegurar la equidad de acceso a los servicios públicos locales en coherencia con lo establecido en nuestro Estatuto de Autonomía.

5.º Actualizar anualmente los pagos del Acuerdo Marco respecto a la ejecución del gasto por parte de las entidades locales, de modo que estas vienen obligadas, por una vía de hecho y sin sustento normativo alguno, a financiar a la Junta de Castilla y León servicios de su competencia exclusiva.

6.º Establecer criterios de transparencia y objetividad en la asignación de todos los recursos acordados con las entidades locales en la negociación del Acuerdo Marco.

Valladolid, 27 de junio de 2024.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre Política General remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 21

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar las siguientes actuaciones en materia de cultura, turismo y deporte.



1.º Dedicar a los programas de conservación y promoción del patrimonio cultural, al menos, del 1 % del presupuesto consolidado de la Comunidad Autónoma.

2.º Desarrollar un programa de descripción y digitalización de fondos documentales de nuestros archivos históricos, poniéndola a disposición y consulta de los usuarios a través de un sistema o Portal de Archivos en Red de Castilla y León (PARCYL).

3.º Crear salas de exposición permanente de exhibición de piezas en las ciudades cabeceras de comarca de la Comunidad Autónoma, vinculadas y dependientes de la gestión de los museos provinciales.

4.º Impulsar, dinamizar y reconocer como Bienes de Interés Cultural de todos los Caminos de Santiago a su paso por Castilla y León.

5.º Dedicar al Programa de Ordenación y Promoción Turística al menos el 1 % del presupuesto consolidado de la Comunidad.

6.º Desarrollar un Plan de Convergencia Turística dirigido a aumentar exponencialmente el número de viajeros y pernoctaciones en nuestras provincias.

7.º Aprobar, antes de la finalización del año 2024, y con la participación de todo el sector deportivo, un nuevo Plan Estratégico para el Deporte en Castilla y León, donde se incluya un Plan de Tecnificación Deportiva y de Igualdad en el Deporte.

8.º Aprobar, antes de la finalización del año 2024, un Plan de Infraestructuras Deportivas de Interés Autonómico con la colaboración de todos los agentes afectados.

9.º Aprobar, antes de la finalización del año 2024, el nuevo Plan de Lectura de Castilla y León que contemple dotación económica suficiente para incrementar sustancialmente las dotaciones de novedades literarias de las bibliotecas públicas.

10.º Resignificar la Pirámide de los Italianos de Valle de Valdebezana (Burgos) como lugar de memoria democrática con una finalidad pedagógica, de acuerdo con la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática.

Valladolid, 27 de junio de 2024.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre Política General remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 22

Ante la preocupante situación que atraviesa la sanidad pública en Castilla y León y de cara a favorecer el aumento del número de profesionales de la medicina en nuestra Comunidad Autónoma, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta



de Castilla y León a proceder a convocar, antes de que finalice el año 2024, con absoluto respeto a la autonomía universitaria, la comisión académica del Consejo de Universidades de Castilla y León para que, en el caso de que por parte de cualquiera de las universidades de Castilla y León se formalice una solicitud de nueva enseñanza oficial, incluidos los grados de Medicina de León, Burgos y Soria.

Valladolid, 27 de junio de 2024.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre Política General remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 24

Con el fin de garantizar la transparencia, la eficacia y la salvaguarda de la televisión autonómica de Castilla y León, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Realizar las actuaciones necesarias para estudiar la revisión de oficio de la Orden FOM/1271/2010, de 23 de agosto, que establece una prórroga de quince años en la duración de la licencia, añadida a la vigencia de quince años de la misma y no contemplada en la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual.

2.º- Cesar con carácter inmediato en la financiación a Radio y Televisión de Castilla y León a través de subvenciones o por cualquier otro procedimiento, iniciándose, en su caso, expediente de resolución de la licencia por incumplimiento de los términos del contrato de fecha 2 de marzo de 2009.

3.º- Crear un grupo de trabajo con la participación de las formaciones políticas con representación parlamentaria en las Cortes de Castilla y León que culminará con una comunicación que, en el plazo máximo de dos meses, será remitida por la Junta de Castilla y León a las Cortes para su debate, con el fin de garantizar el consenso político y social necesario para la estabilidad de la televisión autonómica. Dicha comunicación definirá un modelo de televisión autonómica sobre la base del consenso político y social que, respetando los principios de profesionalidad, imparcialidad, objetividad e independencia, con total garantía de los derechos de los trabajadores a quienes asegurará unas condiciones adecuadas en el desarrollo de su trabajo, preste el servicio público amparado por una financiación estable y que:

- a) Establezca las medidas necesarias para garantizar que la Radio y Televisión de Castilla y León esté al servicio de los intereses públicos, del interés general y de la objetividad de sus contenidos.



- b) **Garantice que la percepción de cualquier tipo de ayuda esté condicionada tanto al mantenimiento y la calidad del empleo de los trabajadores y trabajadoras de dicho medio de comunicación por considerar que lo contrario afectaría gravemente a la calidad en la prestación del servicio público. A estos efectos se elaborará un Estatuto Profesional de los Trabajadores en la televisión autonómica, que establezca garantías laborales y de independencia en el ejercicio de sus funciones. La asunción de los términos del mismo por la empresa titular de la licencia será requisito indispensable para la obtención de financiación pública.**
- c) **Garantice que los titulares de la licencia, cumplen con las exigencias éticas de conducta empresarial que lo salvaguarde de cualquier sombra de duda referente a corrupción política o empresarial. A estos efectos se deberán reforzar los controles sobre la objetividad, imparcialidad y transparencia del medio, reforzando su control parlamentario.**

4.º- Adoptar las medidas necesarias para que, en su caso, se garantice la subrogación de la empresa concesionaria en los contratos de la totalidad de la plantilla que actualmente trabaja en Radio Televisión de Castilla y León, de forma que no se produzca interrupción alguna en la prestación del servicio ni en el cobro de sus retribuciones.

Valladolid, 27 de junio de 2024.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre Política General remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 26

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la realización de las siguientes actuaciones en materia de vivienda:

1.º Iniciar, en el plazo de 3 meses, la tramitación en sede parlamentaria de la modificación de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, de derecho a la vivienda de Castilla y León, recogiendo la transformación social y administrativa de la política de vivienda, centrada en el alquiler y la rehabilitación, incluyendo la regulación del Parque Público de Alquiler Social como servicio público de interés general e introducir el derecho de retracto a favor de la Comunidad para adquirir viviendas procedentes de procesos de ejecución hipotecaria para dotar el Parque Público de Alquiler Social, derecho que podrá ser cedido a las corporaciones locales en sus respectivos territorios.

2.º Crear las Oficinas Provinciales de Vivienda para la información ciudadana, sobre ayudas y tramitación de vivienda de VPP, antes de 31 de diciembre de 2024.



3.º Dotar de los medios personales y materiales necesarios para que se agilice la tramitación de las convocatorias públicas de ayudas al alquiler y de la consignación económica suficiente para garantizar la cobertura, sin retrasos, a todos los beneficiarios de estas ayudas.

4.º Promover la creación de un parque público de viviendas en alquiler social, de titularidad propia de la Junta de Castilla y León, de 3000 viviendas, garantizando el acceso residencial a las personas que, por razones económicas y sociales, entren en "una situación de vulnerabilidad o riesgo de vulnerabilidad", dentro del Plan Estatal de acceso a la vivienda 2022-2025 y en el marco de la coyuntura de los fondos Next Generation, antes del 31 de diciembre de 2024.

5.º Desarrollar un Programa de Intermediación Pública para la inclusión de viviendas vacías de titularidad privada y pública en el Parque Público de Alquiler Autónomo en Castilla y León.

6.º Garantizar los recursos del Servicio Integral de Apoyo a las Familias en riesgo de desahucio y también de alquiler, facilitando vivienda social en el plazo máximo de cinco días para personas y familias con necesidad residencial por causas económicas o sociales sobrevenidas.

7.º Elaborar en cumplimiento del artículo 9 de Ley 9/2010, de 30 de agosto, de derecho a la vivienda de Castilla y León, el Plan Autónomo de Vivienda de Castilla y León.

Valladolid, 27 de junio de 2024.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre Política General remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 27

Con la finalidad de garantizar una completa y adecuada asistencia sanitaria, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a seguir, en todo momento, las recomendaciones de la Organización Nacional de Trasplantes, evitando dividir las capacidades instaladas en trasplante cardíaco en HCUV y sumando el esfuerzo del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca para implementar mejoras en la cartera de servicios de trasplantes del SACYL.

Valladolid, 27 de junio de 2024.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre Política General remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 29

Con el objetivo de garantizar en nuestra Comunidad Autónoma el derecho al aborto de manera libre y sin obstáculos, tal como establece la Ley Orgánica 2/2010, de 3 marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º Retirar de los planes de la Junta de Castilla y León cualquier medida y/o protocolo dirigido a orientar, condicionar o coaccionar a las mujeres que han decidido libremente interrumpir voluntariamente el embarazo, garantizando su atención conforme a la normativa actual recogida en la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.

2.º Incorporar de manera inmediata la interrupción voluntaria del embarazo a la cartera de servicios de todos los centros hospitalarios públicos del SACYL, garantizando el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo en el centro público hospitalario de referencia de la mujer que precise de la prestación de este servicio, en todos los casos contemplados en la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo.

3.º Mantener actualizados, en todos los centros públicos hospitalarios, los registros de objetores y objetoras de conciencia, expresándose este derecho de objeción de manera individual, anticipada y por escrito tal y como dicta el artículo 19.2 de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, garantizando, en cualquier caso, de manera efectiva y plena, que el acceso y la calidad asistencial de la prestación de la interrupción voluntaria del embarazo en el centro público asistencial de referencia no se verá, en ningún caso, afectada por el ejercicio individual del derecho a la objeción de conciencia de los profesionales sanitarios.

Valladolid, 27 de junio de 2024.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN derivada de la Comunicación sobre Política General remitida por la Junta de Castilla y León:

Propuesta de resolución número: 30

Con la finalidad de dar debido cumplimiento al artículo 35 de la Ley de Garantía Integral de Libertad Sexual, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta



de Castilla y León a que se proceda a la apertura inmediata, y con fecha límite 31 de diciembre de 2024, en cada una de las nueve provincias de Castilla y León, de Centros de Crisis de Atención Integral 24 horas a las víctimas de violencia sexual y, dado que la Junta de Castilla y León ha recibido ya desde el Gobierno de España, y dentro marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, la cantidad de 9.953.058 euros en 2022, más otros 2.561.599 euros en 2023, para la creación de estos centros de atención integral 24 horas a víctimas de violencia sexual, si a fecha 31 de diciembre no se hubieran ejecutado los fondos recibidos dentro del marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y tuviera que procederse a la devolución de estos fondos, la Junta de Castilla y León proceda a dar cumplimiento al artículo 35.1.a) de la Ley de Garantía Integral de Libertad Sexual, con fondos propios.

Valladolid, 27 de junio de 2024.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández